

DECRETO ALCALDICIO N° 5484

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°04/2024 DEL DAEM DE BULNES.

BULNES, 11 SET. 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en Ley N° 21.640 publicada el día 18.12.2023, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, el Decreto Alcaldicio N° 6092 de fecha 21.12.2023 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Administración de Educación año 2024.

La modificación presupuestaria N°04/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, presentada y aprobada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° SC24-137, según acuerdo N°762 con fecha 03 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal del Departamento de Administración de Educación año 2024, según Modificación Presupuestaria N°04/2024.

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria N°04 del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	62.000	-
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	87.000	-
TOTAL	INGRESOS	149.000	-

CODIGO	GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	13.000	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	115.000	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15.000	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	-
TOTAL	GASTOS	149.000	-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
GABT/RSG/UAV/RAIH//CDYV/CFSR/DCC/dcc.
Distribución: - Contraloría Regional de Ñuble. - Archivo Partes.- Archivo Adm. Y Finanzas.- Archivo Depto. de Educación.- Archivo Finanzas Daem Bulnes.


GONZALO A. BUSTAMENTE TRONCOSO
ALCALDE SUPLENTE